

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LUBRICANTES PETROLEROS S.A. LUBRIPETSA"

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Mayo de 2013, a las 09:00 horas, en el inmueble ubicado en la calle República del Salvador No. 309 y Suiza, edificio Dygoil, segundo piso, oficina "C", de esta misma ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de "LUBRICANTES PETROLEROS S.A. LUBRIPETSA" y para el efecto concurren los siguientes accionistas: el Señor James Robert Stuckey que representa el 99,875% del capital social y la Compañía LUBRIMAR S.A., que representa el 0,125% del capital social, debidamente representada por el Señor Rafael Alfredo Sevilla 0502983141, conforme se desprende de la carta de autorización entregada. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía "LUBRICANTES PETROLEROS S.A. LUBRIPETSA". La Señora Rita Medina Gómez, en su calidad de Presidenta de la Compañía, presidirá la Junta; y por invitación de los Señores accionistas, está también presente el Ab. Napoleón Zambrano Ron, a quien por unanimidad de los accionistas reunidos y por la representada, le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta General Ordinaria y Universal, quien acepta dicha función.

La Presidenta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente General de la Compañía del ejercicio económico del año 2012.
2. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario de la Compañía del ejercicio económico del año 2012
3. Conocimiento y Resolución del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos, sobre el ejercicio económico 2012.
4. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2012.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta Universal, los accionistas reunidos y por la representada los aceptan y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente General de la Compañía.

Con relación a este primer punto del orden del día de la presente Junta, la Presidenta de la Compañía, dispone al Secretario de la Junta proceda a dar lectura del Informe presentado por el Gerente General de dicho periodo, el mismo que así procede, y una vez que todos los accionistas, reunidos se encuentran enterados del contenido de dicho informe, y que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2012, la Junta resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad.

2.- Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario de la Compañía del ejercicio económico del año 2012.

Se procede a dar lectura al Informe presentado por la Señora Sandra Narváez Ceracapa en su calidad de Comisario principal de la Compañía, en el cual se da a conocer a los accionistas del cumplimiento de las obligaciones por parte de la Compañía, por lo que una vez que este ha sido leído y puesto en conocimiento de los accionistas, este es aprobado por unanimidad por los accionistas de la empresa.

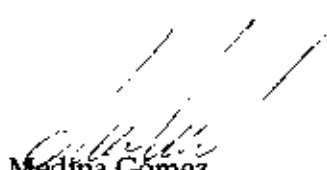
3.- Conocimiento y Resolución del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos, sobre el ejercicio económico 2012.

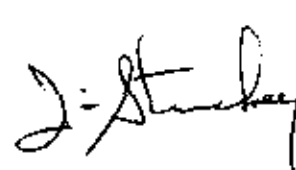
En lo que se refiere al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto todos los documentos relacionados a este punto, se han encontrado a disposición de todos los señores accionistas con la debida anticipación y por lo mismo tienen conocimiento previo de sus contenidos, la Junta resuelve aprobar en todas sus partes todo lo referente al Balance General, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos correspondientes al ejercicio económico 2012.

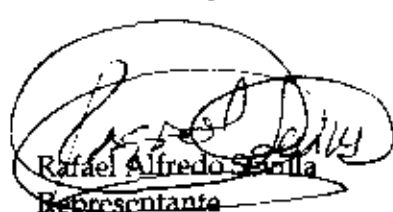
4.- Resolución sobre destino de utilidades del ejercicio económico del año 2012.

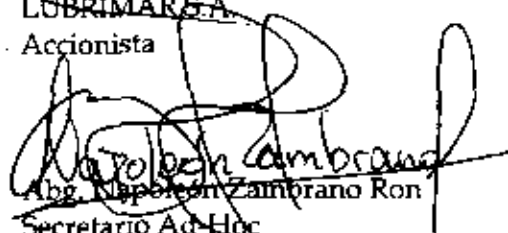
La Señora Presidenta ante la falta del Gerente General de la Compañía, informa a los accionistas que las utilidades del año 2012, después del pago de impuestos y el 15% de participación de trabajadores, asciende a la suma de 7540.72 (siete mil quinientos cuarenta con setenta y dos centavos de dólar americano), posteriormente toma la palabra el Señor James Robert Stuckey, quien mociona que de las utilidades liquidas se proceda a realizar la provisión de la reserva legal, conforme lo determina el artículo 297 de la Ley de Compañías y el resto sean distribuidas entre los accionistas, moción que es aceptada por unanimidad.

Una vez aprobados todos los puntos del orden del día, la Presidente de la Junta dispone un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las 10h20, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la presente acta la cual es aprobada por unanimidad de los accionistas. La Señora Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con el Secretario que lo certifica y los accionistas presentes.


Rita Medina Gomez
Presidente


James Robert Stuckey
Accionista


Rafael Alfredo Sevilla
Representante
LUBRIMAR S.A.
Accionista


Abg. Napoleon Zambrano Ron
Secretario Ad-Hoc

Quito, 13 de Mayo 2013

Señor
Presidente
LUBRICANTES PETROLEROS S.A. LUBRIPETSA
Presente

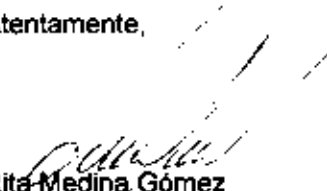
De mi consideración:

Rita Medina Gómez, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía LUBRIMAR S.A., en calidad de accionista de la compañía LUBRICANTES PETROLEROS S.A. "LUBRIPETSA", conforme se desprende del libro de Acciones y Accionista de la Compañía, me permito exponer lo siguiente:

Por medio de la presente autorizo y faculto para que el señor Alfredo Rafael Sevilla Tello con cédula de ciudadanía No 0502983141 represente a la Compañía LUBRIMAR S.A., con voz y voto, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2013, en el domicilio de la Compañía.

Esta autorización la emito amparada en lo que dispone el Art. 211 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Rita Medina Gómez
Gerente General
LUBRIMAR S.A.